



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

4 de enero de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. HILDA RAMONA CAGNOLI, DNI 18.548.077, a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia y en este caso en especial a solventar los gastos por el consumo de energía eléctrica de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otórgale un subsidio de Pesos DOS MIL SESENTA Y OCHO con 19/100 (\$2.609,19.-) a la Sra. HILDA RAMONA CAGNOLI, DNI 18.548.077, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar gastos por el consumo de energía eléctrica de su vivienda, atento su carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal.-

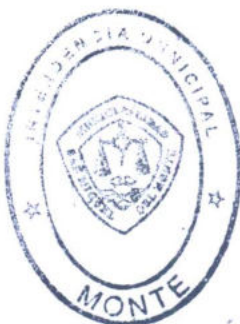
ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°56.....

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte